

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 14,144

Por la cual se declara idónea ANETH ARMINDA MENDIETA SAENZ para ejercer la profesión de INGENIERA AMBIENTAL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**CONSIDERANDO:**

Que ANETH ARMINDA MENDIETA SAENZ en memorial de fecha 10 de MARZO de 2014, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idónea para ejercer la profesión de INGENIERA AMBIENTAL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ANETH ARMINDA MENDIETA SAENZ acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameña.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 22 de ENERO de 2014, para comprobar que tiene el título de LICENCIADA EN INGENIERIA AMBIENTAL, y que está debidamente inscrita en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ANETH ARMINDA MENDIETA SAENZ mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-832-1554, es idónea para ejercer la profesión de INGENIERA AMBIENTAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2014-120-010.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 27 de MARZO de 2014.

ARQ. RICARDO ROBLES D.
PRESIDENTE



ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACIÓN

A las 11:37 de la mañana del
dia 22 de abril 2014 se notificó al señor Aneth
Mendieta S. de la

presente Resolución de Idoneidad Profesional

No. 14-144

Firma





02 AGO 2019
PNCMCH
LICED, CELESTINO ROBERTO MORENO ARONSENIA RECIBO
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica del original.
Recibo del Notario de Panamá, con Cédula No. 6-154-80

El Suscrito, Liced, CELESTINO ROBERTO MORENO ARONSENIA RECIBO
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica del original.
Recibo del Notario de Panamá, con Cédula No. 6-154-80